

RESEÑAS ALREDEDOR DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA ALGUNOS PAÍSES DE EUROPA Y AMÉRICA LATINA

<p>ARGENTINA</p>	
<p style="text-align: center;">Antecedentes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desigualdades territoriales ✓ Crisis económica, social e institucional de finales del siglo XX ✓ Economía dependiente de exportaciones ✓ Desarrollo físico del país volcado hacia la capital y hacia el mar, otras zonas periféricas despobladas y con poco acceso a bienes y servicios 	
<p style="text-align: center;">Enfoque de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política amplia desde el punto de desarrollo, no solamente una perspectiva de ordenamiento físico ✓ Reconocimiento del rol del Estado como centro de la planificación del desarrollo. Un Estado más equilibrado, más integrado, más sustentable y más justo ✓ Fortalecer la descentralización teniendo en cuenta una visión de país unificada y concertada ✓ Distribución de competencias: <ul style="list-style-type: none"> - Estado nación: Otorgar la visión de largo plazo a nivel nacional - Provincias y municipios: Desarrollar las normas de carácter ambiental. - Municipios: Orientar el desarrollo del territorio 	
<p style="text-align: center;">Estructura de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuentan con una subsecretaría creada específicamente para desarrollar la política de ordenamiento territorial dentro de Ministerio de Interior Obras Públicas y Vivienda. ✓ Modelo territorial deseado, donde se definen las actuaciones que debería tener cada uno de los territorios y en función de ese modelo se definen los planes, programas, proyectos. ✓ Estructura con 3 ramas principales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal y normativo, en el que se fijan las competencias de cada uno de los niveles de gobierno y los instrumentos para el desarrollo de la política. 2. Sistema de información bien consolidado. No solo contiene datos, sino que es integral. Presta asistencia técnica, contiene un consolidado de proyectos, presta asesoría a los municipios, entre otros temas. 	

3. Plan Estratégico Territorial. Es un plan que se renueva periódicamente, es un plan que está en constante cambio y constante reinención, no es estático y es monitoreado y evaluado constantemente. Agrupa todos los planes, programas y los proyectos del territorio y constituye la hoja de ruta para la inversión tanto del sector público como del sector privado.

Temas relevantes

Ambiente	El medio ambiente y a la sostenibilidad ambiental son uno de los pilares de la política de desarrollo
Urbanización	En materia de urbanización, se establece un plan territorial enfocado a consolidar un sistema urbano policéntrico, más equilibrado en todo el territorio argentino.
Ciudadanía	En términos de ciudadanía, se quiere fomentar la identidad territorial y cultural, un sentido de pertenencia y la participación efectiva de las personas.
Información y seguimiento	Su objetivo es fomentar y consolidar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Generación, intercambio y difusión de información territorial - Creación y transferencia de recursos económicos. - Desarrollo y la difusión de nuevos conocimientos, ideas y metodologías innovadoras en términos de desarrollo territorial. - Prestación y obtención de asistencia técnica. - Adquisición de nuevas capacidades vinculadas al desarrollo territorial - Articulación de actores

Reflexiones para la formulación de la PGOT

- Rol unificador del Estado para los temas de política de Ordenamiento Territorial.
- Noción de planificación como un proceso continuo, no estático, con monitoreo y evaluación permanente para retroalimentar las decisiones y de ser el caso replantearlas.
- Propuesta de modelo de desarrollo equilibrado, en todas las latitudes del país.
- El desarrollo económico debe fortalecerse en cualquier lugar del país donde una persona se quiera asentar.
- La estructura institucional de la política claramente definido en sus componentes: legal, institucional y el sistema de información, seguimiento y de asesoría técnica.

<p>PERÚ</p>	
<p style="text-align: center;">Antecedentes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tradición cultural fuerte ✓ Alta presencia de comunidades indígenas ✓ Considerado como un mercado emergente¹, con un alto puntaje en el Índice de desarrollo humano y una economía de renta media alta. ✓ Ordenamiento territorial enfocado al ordenamiento físico 	
<p style="text-align: center;">Enfoque de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cúmulo de normas y leyes con un enfoque direccionado hacia los aspectos físicos. ✓ Los objetivos de la política están asociados al aprovechamiento sostenible del territorio, de los recursos naturales. ✓ La gestión del riesgo constituye un aspecto central. Objetivos orientados a prevenir riesgos de desastres y cuando el riesgo está consolidado, propender por su mitigación y manejo. 	
<p style="text-align: center;">Estructura de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La institucionalidad parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, bajo un órgano rector, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN. ✓ El CEPLAN define la visión a futuro del país. Adicionalmente articula la política y el Plan de Desarrollo Nacional con los Planes Sectoriales y de los diferentes niveles de gobierno. ✓ Desarrolla una gran gama de instrumentos diferentes tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Zonificación Ecológica Económica. Instrumento en el que se identifican las potencialidades y limitaciones del territorio desde lo ambiental, lo social, lo económico y es la base para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial. 	

1. [↑ «World Economic Outlook, October 2015: Adjusting to Lower Commodity Prices»](#) Fondo Monetario Internacional, 2015.

- Plan de Ordenamiento Territorial
- Plan de Acondicionamiento Territorial. Instrumento que describe, entre otras cosas, el rol de cada uno de los municipios.
- Plan de Desarrollo Urbano. Contiene la zonificación de uso del suelo urbano y su normativa.
- Plan de Desarrollo Rural.
- Planes Urbanos Distritales. Desarrollados para actividades comerciales

Temas relevantes

Ambiente	Se considera al ambiente como un “tesoro”. Se contempla dentro de los objetivos de política, tanto la preservación como revertir procesos de deterioro que ha tenido el territorio.
Urbanización	Se establece como objetivo equilibrar las regiones, y lograr más competitividad en todo el país, principalmente a través del turismo
Ciudadanía	Participación y respeto por el patrimonio cultural fuertemente arraigado
Información y seguimiento	Se cuenta con un comité consultivo en proceso de consolidación

Reflexiones para la formulación de la PGOT

- Se cuenta con una institucionalidad definida.
- Sistema legal que otorga las funciones y competencias para cada una de las entidades.
- Se designa a una entidad responsable de todo el proceso y la implementación de la política.
- El sistema de información y asistencia técnica no está tan claro.
- Coexistencia de múltiples planes
- El Estado lidera la política y aparentemente y define las regulaciones
- Zonificación Ecológica Económica como instrumento de gran valor para desarrollar el ordenamiento del territorio.

ITALIA	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ República parlamentaria presidencial ✓ Está dividida en 3 niveles de gobierno local, 5 grandes áreas geopolíticas y 20 regiones administrativas. ✓ 106 provincias (nivel intermedio) ✓ 7904 municipios o comunas básicas ✓ En las modificaciones constitucionales se ha reconocido como un nivel las áreas metropolitanas (9 áreas metropolitanas) ✓ Población: 60,5 millones de habitantes (2019). 	
Antecedentes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe una ley urbanística de 1942 que promueve el desarrollo del “Plan Territorial de Coordinación “, desarrollado para regiones completas o grupos de municipios ✓ Entre los 70s a 80s se conformaron las regiones y el Estado les trasfiere la facultad de legislar en temas como urbanismo, turismo, infraestructura de transporte de interés regional y agricultura, funciones previstas en la Constitución Política del año 1947. ✓ Entre los años 90 y el 2000, se aprueban importantes modificaciones a la constitución, orientadas a redefinir las competencias del Estado y las regiones. Se da mayor capacidad a las regiones en cuanto a los temas de autonomía fiscal, se eliminan algunos temas de control político y preventivo sobre las leyes regionales. ✓ Se evidencia falta de coordinación entre los niveles territoriales. ✓ Cuando no se cuenta con Planes Territoriales de Coordinación y se presenta conflicto de competencias para ejecutar proyectos o situaciones similares, estas se resuelven a través de documentos de intención que generalmente responden a contingencias político-administrativas. ✓ El desarrollo económico se soporta en la actividad industrial ✓ Las actividades agrícolas se encuentran rezagadas ✓ Solo un 7.3% de la población se dedica a temas rurales ✓ La participación en el PIB del sector rural es de 3.7% de este sector rural. La producción nacional de alimentos no satisface la demanda interna y dependen en gran medida de su importación. 	
Enfoque de la política	

- ✓ Se le apuesta al Estado Regional como una forma intermedia de descentralización del poder.
- ✓ En el modelo de Estado Regional, el suelo y el ordenamiento del territorio está sometido a reorganizaciones espaciales para acomodarse a actividades de alto impacto como la industria, la infraestructura y el turismo, que son los motores de la economía.
- ✓ En el orden regional no existe una ley o plan para la ordenación del territorio.
- ✓ Toda región tiene un estatuto formulado en armonía con la Constitución, regula el ejercicio derecho de iniciativa legislativa y de referendo sobre las leyes y medidas administrativas para la región, así como la publicación de leyes y de reglamentos regionales.
- ✓ En toda región, el estatuto orienta el consejo de las autonomías locales como órgano de consulta entre la región y los entes locales. El nivel intermedio busca desarrollar una función de cascada, es decir, los planes a nivel de región orientan a los gobiernos de menor escala.
- ✓ El gobierno, cuando considere que una ley excede sus competencias, podrá promover la cuestión de legitimidad constitucional ante la corte constitucional.
- ✓ Una región, cuando considere que una ley o un acto con valor de ley del Estado o de otra región lesione su esfera de competencia, podrá promover cuestión de legitimidad constitucional y también recurre a las cortes.

Estructura de la política

- ✓ Dentro de las funciones de interés Nacional, se encuentran las facultades relativas a sectores estratégicos como energía e industria.
- ✓ La tutela del ambiente, los ecosistemas y bienes culturales, son competencias que han sido delegadas al orden regional.
- ✓ La coordinación de la información estadística e informática de los datos de la administración estatal, regional y local, obras de ingenio están en cabeza del Estado.
- ✓ Competencia concurrente Estado – Región. Tanto la nación como la región definen directrices en temas como puertos, aeropuertos civiles, grandes redes de transporte y navegación, ordenamiento de las comunicaciones, producción, entre otros.
- ✓ Competencia concurrente nivel regional - niveles inferiores. La potestad legislativa de estos niveles está determinada por los principios fundamentales y está reservada a la legislación del Estado, es decir, está supeditada al interés nacional.
- ✓ Funciones de ciudades metropolitanas están orientadas a la planificación territorial y a las redes de infraestructura, gestión coordinada de los servicios públicos y organización de servicios públicos del ámbito metropolitano, movilidad y construcción de carreteras, promoción y coordinación del desarrollo económico.
- ✓ Institucionalidad:
 - Ministerio de Obras Publicas: Con dos funciones específicas (Comisión Nacional para la defensa del suelo y Preside organismos de las cuencas Hidrográficas)
 - Ministerio del Medio Ambiente (Parques y Reservas Naturales)
 - Ministerio de Bienes Culturales (aspectos de paisaje)
 - CIPE (Comisión Interministerial para la Programación Económica) desarrolla la planificación económica
- ✓ Instrumentos:
 - PEN (Programa Económico Nacional). Lineamientos y orientaciones sobre intervenciones extraordinarias que se definen desde el nivel nacional, se promueve la

programación económica financiera, la coordinación y la verificación de intervenciones para el desarrollo económico territorial y sectorial y de las políticas de cohesión. Las cámaras de comercio son las que vinculan el tema económico con las políticas territoriales. Primacía lo económico sobre el ordenamiento y la planificación territorial.

- PTR (Planes Territoriales Regionales), estos incorporan los siguientes contenidos:
 - Sistemas de ciudades
 - Sistema relacional
 - Zonificación para la protección de recursos naturales
 - Zonificación para la prevención de riesgos naturales
 - Sistemas de servicios

Los planes territoriales regionales orientan los planes de la siguiente escala:

- Planes Provinciales
- Planes Subregionales

Temas relevantes

Ambiente	<p>Desde el sector ambiente se busca pasar de las Políticas reactivas a la planeación territorial. Uno de los objetivos estratégicos es alcanzar altos niveles de gestión ambiental, la tutela de los recursos naturales y culturales y su valoración ecosistémica.</p> <p>Es responsabilidad de los gobiernos locales y de los gobiernos regionales la incorporación del medio ambiente en la proyección sus planes territoriales de coordinación.</p> <p>A partir de la agenda 21 se desarrolla un programa que consiste en lograr la integración entre evaluaciones ambientales y programas de desarrollo en distintos sectores de intervención política como la industria , la energía, el transporte, la agricultura y el turismo.</p>
Relación Publico Privado	<p>Herramienta que hace referencia a los pactos territoriales que tienen por objeto fundamental promover la cooperación entre lo público y los privados. Explicita que no solamente las entidades del Estado intervienen, sino que se pueden vincular a otros actores y recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura necesarias.</p>
Urbanización	<p>Se vincula a la ciudad como elemento primordial para replicar las nacionales</p>
Ciudadanía	<p>En la participación se vincula a colectivos y a familias. Se realiza socialización y el desarrollo de elementos para lograr la participación de todos los entes no solamente la institucionalidad si no también los diferentes actores que inciden en el desarrollo.</p>

Reflexiones para la formulación de la PGOT

- La apuesta regional para la descentralización es un mecanismo interesante, pero debe existir un planteamiento de orden nacional que guíe el desarrollo de la región.
- Tener lineamientos o una visión desde la nación que oriente el proceso de desarrollo, mitiga los riesgos de la planeación reactiva.
- El proceso de planeación en Italia en términos ambientales, está ligado a mantener los preceptos de la constitución política en los que el componente ambiental debe incorporarse en los procesos de planeación sectorial.
- se resalta la herramienta de pactos territoriales, la cual se fundamenta en promover la cooperación entre sujetos públicos y privados de un territorio determinando, con el objeto de estimular el diseño de proyectos para el mejoramiento del contexto local, sectorial, industrial, de servicios e infraestructura. Se busca la convergencia público - privada en el desarrollo de proyectos específicos.

<p>ESPAÑA</p>	
<p style="text-align: center;">Antecedentes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El ordenamiento territorial se viene construyendo a partir de la consolidación de espacios diferentes, originados en las modificaciones territoriales derivadas de la incursión del Imperio Romano. ✓ Los territorios consolidados a partir de procesos históricos fueron estableciendo valores culturales propios, formas diferentes y movimientos regionalistas importantes que aún hoy se conservan. ✓ La Segunda República reconoce el derecho de las autonomías, tanto regionales como municipales, y dentro de estas, las que más se reconocen son Cataluña y el País Vasco ✓ En la Constitución de 1978 se conserva una unidad indisoluble que reconoce la garantía de las autonomías de las regiones. ✓ El orden territorial establecido en la Constitución, se basa en una administración general del Estado, una administración Autónoma y una administración Local (Municipios, Provincias, Consejos o cabildos). ✓ La Monarquía se encarga de los diferentes temas que tienen que ver con relaciones exteriores, relaciones diplomáticas y temas comerciales. 	
<p style="text-align: center;">Enfoque de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descentralización de funciones ✓ Autonomía regional y local (comunidades autónomas) ✓ El Estado se reserva sólo unas competencias exclusivas ✓ Capacidad de autogobierno de las regiones ✓ Participación de la ciudadanía 	
<p style="text-align: center;">Estructura de la política</p>	

- ✓ España hace parte de la comunidad europea y se rige por la Carta Europea de Ordenación Territorial. Esta aporta la visión supra territorial y mantiene criterios frente a lo que establece la Comunidad Europea en temas de ambiente, paisaje, agua, zonas especiales de cuidado ambiental y otros temas de interés.
- ✓ La distribución de competencias se desarrolla en las diferentes escalas territoriales. Se tiene una dimensión supranacional, mientras España y sus comunidades manejan el ordenamiento territorial, las estrategias territoriales y el sistema territorial.
- ✓ Distribución de competencias:
 - Estado: El estado tiene competencias sobre temas que tienen que ver con infraestructura Hidráulica y obras de interés general del país (puertos, aeropuertos, ferrocarriles, transporte terrestre que contemple dos o más comunidades autónómicas). Elaboración de planes sectoriales infraestructura, energía y aguas que tengan una incidencia Estatal. Elaboración de planes económicos con incidencia territorial Nacional y regional.
 - Comunidades Autónomas: En estas existe representación del Gobierno Nacional a través de delegados, los cuales dependen a su vez de delegados del Gobierno que dirigen los asuntos ministeriales. Las comunidades autónomas se organizan por consejerías y manejan un autogobierno, son el centro del ordenamiento territorial, y es en este nivel donde se construyen los planes de ordenamiento.
 - Provincias: son entidades locales que agrupan varios municipios. En materia de ordenamiento territorial tienen competencia en lo que corresponde a planes sectoriales y planes estratégicos con finalidad territorial. No tienen potestad legislativa.
 - Comarcas: Tienen una intervención eminentemente administrativa, manejan planes subregionales. Son una figura de la planificación del territorio a las que, tanto la Nación como la comunidad autónómica, pueden delegar funciones.
 - Municipios: Considerados la unidad básica territorial del país. Prestan servicios que requieren los ciudadanos de cada territorio. Poseen gobierno y administración y manejan los planes de ordenamiento urbano.

Temas relevantes

Ambiente	ND
Urbanización	ND
Ciudadanía	La participación ciudadana es fundamental en los procesos de ordenamiento del territorio. La gobernanza como factor determinante para que los planes y proyectos sean aprobados y se implementen
Información y seguimiento	Se cuenta con indicadores para el seguimiento a la gestión pública y para la evaluación del impacto de las decisiones en el territorio

Reflexiones para la formulación de la PGOT

- El ordenamiento del territorio en los diferentes niveles y escalas de operatividad es conciliado de tal manera que exista una articulación y sinergias entre escalas, instrumentos y decisiones que evite choques y problemas.
- El trabajo con énfasis en modelos de redes de cooperación local y gobernanza multinivel es fundamental para que el desarrollo de los instrumentos y la toma de decisiones se realicen con la participación ciudadana y con intervenciones de los diferentes actores.
- Se usan matrices e indicadores para registrar la participación efectiva de los actores en los diferentes niveles.

- El seguimiento la evaluación de cada proyecto se realiza a través de la medición de los impactos en las comunidades. A partir de esto, y mediante fórmulas matemáticas se estima el impacto de lo planeado, es decir, a la eficacia de las acciones realizadas, frente a la modificación de las condiciones de la población hacia estadíos favorables.
- Los planes de ordenamiento territorial se realizan a partir de modelaciones que permiten proponer una gama de alternativas que son sometidas a la participación ciudadana, donde los diferentes sectores eligen una, aquella que tenga un mayor puntaje. Las demás alternativas estarán disponibles en caso que la alternativa elegida no haya sido la adecuada y se surte el mismo proceso.
- Se involucra el tema de justicia territorial, dando al territorio un enfoque mucho más integral y en correspondencia con la significancia y el vínculo entre población y territorio.
- Se cuenta con una batería de instrumentos legales y de desarrollo territorial que les permite especializarse en temas puntuales de ordenamiento territorial, en temas de planificación urbana, donde se discute nivel de competencias, capacidad de los proyectos, implicación de los mismos frente a España y frente a la comunidad europea, entre otras cuestiones.
- La temática rural ha cobrado importancia en los últimos años, principalmente en aspectos como: ubicación de espacios para una producción alimenticia real, cómo recuperar la vida, la mano de obra del campo, etc. Para ello se cuenta con diferentes estrategias como denominaciones de origen para algunos productos.
- La nación concurre con las comunidades autónómicas, con provincias y con los municipios para desarrollar procesos, reconociendo y valorando siempre la autonomía de cada uno de estos en su desarrollo territorial.

<p>INGLATERRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Monarquía Constitucional ✓ Gobierno parlamentario con un gran grado de descentralización ✓ Es una de las cuatro naciones constituyentes del Reino Unido ✓ Está dividido en Oficinas Regionales de Gobierno o, Condados (9), Londres posee 32 municipios y el resto del país cuenta con consejos de distrito y diputaciones o autoridades unitarias. ✓ Inglaterra asume el 84 % de la población y el 85 % del PIB del Reino Unido. ✓ Población: 55,9 millones de habitantes (2020). 	
<p>Antecedentes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La planificación inicial en Inglaterra constituía planes de uso de suelo y estrategias normativas a nivel de región bastante fuertes, sobretodo en temas de relaciones urbano – rurales y en cuanto a la relación público - privada. ✓ A partir del 2012, se crearon los documentos denominados “Declaraciones de Principios” que pueden considerarse como políticas de ordenamiento del territorio, que son fuertes a nivel de nación, pero no tanto a nivel subnacional. ✓ En el año 2019, formularon lo que se denominó el Marco de Política Nacional, que está conformada por documentos muy sencillos de no más de 80 páginas. 	
<p>Enfoque de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El marco nacional de política es el encargado de generar todas las orientaciones para los demás instrumentos de planificación territorial en el nivel de los condados y en el nivel municipal. 	

<ul style="list-style-type: none"> ✓ El objeto principal es lograr el desarrollo sostenible ✓ La estructura del marco de política tiene en cuenta la visión, tanto del país como hacia dónde deben apuntar los instrumentos que se desarrollan en los diferentes niveles, tiene en cuenta el marco administrativo para la elaboración del Plan, la logística para la toma de decisiones y los desarrollos técnicos para cada una de las orientaciones. ✓ A partir de ese gran marco, se producen documentos específicos de política para cada tema de interés, los cuales desarrollan orientaciones específicas en un documento adicional, por ejemplo urbanismo, ambiente, patrimonio cultural, entre otros. 	
Estructura de la política	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La institucionalidad está enmarcada en una serie de competencias que se definen en los diferentes niveles territoriales. <ul style="list-style-type: none"> - A nivel del gobierno central del país las competencias están asociadas con la formulación de políticas generales y la mediación de conflictos entre autoridades locales de planificación. Así mismo le corresponde la localización y construcción de infraestructura de gran incidencia territorial, el financiamiento de programas desarrollo urbano, control y planificación del planeamiento de las escalas subsiguientes (condado y los municipios). - A los Condados les corresponde la planeación física que se da a nivel subregional - A los municipios o distritos les compete la planificación urbanística ✓ En cuanto a instrumentos, se cuenta con el Marco de Política Nacional, que desarrolla temas como desarrollo sostenible, vivienda, crecimiento económico sostenible, planificación del entorno histórico y centros urbanos, temáticas rurales, conservación geológica, gestión sostenible de residuos, desarrollo regional. Orienta los planes de desarrollo de condados, municipios y distritos, en temas de energía renovable y planificación y control de la contaminación y en temas de riesgo de inundación. 	
Temas relevantes	
Ambiente	<p>El tema del medio ambiente es muy fuerte en toda la política. Para Inglaterra hay una estrecha relación entre las políticas de ordenamiento y las políticas de medio ambiente, existe una legislación específica para el tema del medio ambiente, así como una política específica. Se desarrollan temas relacionados con bordes de ciudad y protección y conservación de ambientes naturales, así como estrategias de contención de la urbanización como cinturones verdes y temas de cambio climático y riesgo por inundaciones.</p>
Urbanización	<p>Garantizar la sostenibilidad de los espacios urbanos. Promover comunidades saludables y seguras y el impulso al transporte sostenible. El diseño urbano es parte de la política nacional, así como el tema de los bordes de ciudad, enfocado a garantizar la vitalidad de centros urbanos.</p> <p>Existe una apuesta en lograr el acceso equitativo a la vivienda. Se establecen cualidades que deben</p>

	tener las viviendas, atendiendo a la variedad de hogares y tipos de población, así como las diferentes formas de tenencia.
Ciudadanía	Importancia de la participación ciudadana y de los sectores privados. Las relaciones público – privadas son estratégicas
Información y seguimiento	Control a la adopción de orientaciones nacionales en la planificación regional y local
Reflexiones para la formulación de la PGOT	
<ul style="list-style-type: none"> • Se resalta que la planeación nacional es un marco de adaptación, no es un plan, no entra en detalles si no que genera un marco de actuación. Orienta a municipios, distritos y condados para que estos reglamenten y realicen la planificación los temas estratégicos que abarca el Marco de Política Nacional. En el tema de vivienda, por ejemplo, define hacia dónde debe orientarse, sin embargo, no establece cuántas viviendas deberían hacer ni dónde deberían estar ubicadas. No obstante, se realiza un control que evidencie que las orientaciones generales son acogidas en los niveles subsiguientes. • La importancia de la participación del sector privado. La participación de los privados es estratégica ya es el encargado, en gran parte, de la ejecución de proyectos. En este contexto, la Nación participa como mediadora de intereses superpuestos y de conflictos, no es generadora de estos. • Generación de orientaciones en temas urbanísticos con carácter general y que sean desarrolladas de manera específica en los niveles territoriales subsiguientes, de acuerdo a sus contextos propios. • La importancia de la relación público privado y cómo estas se entienden en los diferentes niveles de gobierno. El sector público se convierte en dinamizador de la inversión privada. 	

<p>SUIZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estado Federal ✓ Dividido en: 20 cantones (estados), 6 semi cantones y 2.212 municipios denominados comunas ✓ Población: 8,5 Millones de habitantes (2018). ✓ El cuarto país más rico del mundo basado en su PIB per cápita (2011)² 	<p>SUIZA Mapa político</p>
<p>Antecedentes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suiza es bastante conservadora en su estrategia de ordenamiento territorial. En el año 2013, la planificación territorial en el país surtió un proceso de ajuste. ✓ Suiza pasó de una planificación que se enfocaba hacia las externalidades del país, en el marco de la estrategia europea de ordenamiento, a una tener una mirada mucho más introspectiva de su ordenamiento, volcó la mirada este vez hacia la región y los municipios en temas claves para el desarrollo como la infraestructura. 	
<p>Enfoque de la política</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La política nacional se orienta a brindar un marco general para los planos desde las demás escalas territoriales y promueve el fortalecimiento del papel de los condados en la planificación. 	

² [FMI \(2017\). «Report for Selected Countries and Subjects».](#)

<p>✓ Se centra en asuntos estratégicos de nación como infraestructura, urbanización y suelo rural, dejando otros temas para sean abordados por los niveles de condado y municipio en el marco de su autonomía.</p>	
Estructura de la política	
<p>✓ Define competencias para los diferentes niveles territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al país que es la confederación, corresponde generar las bases de la planificación del territorio. En este sentido, genera para Cantones y Municipios, los principios generales y estrategias para temas específicos, así mismo coordina y supervisa el desarrollo de estas. Fija los principios para los planes sectoriales, principalmente los relacionados con infraestructura. Desarrolla estrategias de coordinación fronteriza con países vecinos. - Los Cantones están encargados de hacer el plan director del cantón, para ello deben tener en cuenta las estrategias y los conceptos que vienen desde la confederación y coordinar con los municipios. El Canton revisa y aprueba los planes que desarrollan los municipios. - Los municipios tienen la tarea de realizar el ordenamiento de las comunas, la reglamentación de la construcción, las normas de edificabilidad, los permisos y demás trámites asociados. <p>✓ Los instrumentos que desarrolla la política corresponden a las orientaciones, principios y estrategias que se definen a nivel nacional, el plan director cantonal que tiene contenidos específicos, y a nivel de municipios, los planes de zonas y los planes de usos.</p>	
Temas relevantes	
Ambiente	Se promueve la calidad del hábitat en todos los niveles territoriales
Urbanización	Se refuerza el concepto de entender la urbanización hacia el interior del país. Se revisan las dinámicas de transformación del suelo rural en urbanizable, como tema estratégico de la política, sí como la expansión de las ciudades hacia los suburbios. La comunicación entre núcleos de población es un tema estratégico. Se propone un modelo que implica la densificación de las ciudades, donde son temas importantes para la agenda, el espacio público, el equilibrio de la densidad y los estándares urbanísticos.
Ciudadanía	La relación público privado reviste gran importancia. La participación es fundamental. Se dan gran importancia al diálogo y coordinación entre los diferentes niveles territoriales (confederación – canton – municipio), de tal manera que las decisiones sean concurrentes, a través de esta participación y coordinación multiescalar.
Información y seguimiento	La nación o confederación, hace seguimiento a los planes cantonales y estos últimos a su vez a los planes municipales
Reflexiones para la formulación de la PGOT	
<ul style="list-style-type: none"> • Abordaje estratégico de la política que genera orientaciones en temas específicos 	

- Trabajo conjunto y coordinado en fronteras con países vecinos para alinear planes estratégicos.
- Los Cantones que equivalen al nivel regional como bisagras para articular las orientaciones nacionales con los planes municipales
- Trabajo articulado con los sectores.
- Participación multiescalar

ALEMANIA	<p>ALEMANIA Mapa Político</p> <p>Mapa que muestra los estados federados de Alemania: Schleswig-Holstein, Mecklenburgo-Pomerania Occidental, Baja Sajonia, Sajonia-Anhalt, Brandenburgo, Sajonia, Turingia, Hesse, Rin-Westfalia del Norte, Baden-Württemberg, Baviera, Sarland, Palatinado, Renania-Palatinado, y Renania del Norte-Westfalia. Se indican ciudades importantes como Berlín, Hamburgo, Colonia, Frankfurt, Stuttgart y Múnich. El mapa también muestra fronteras internacionales y límites estatales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constituido en Estado social y democrático de derecho, su forma de gobierno es la república parlamentaria y federal ✓ Dividido en: 16 Lander o Estados, 401 Distritos (294 rurales y 107 urbanos) y 11.980 municipios. ✓ Población: 83,1 Millones de habitantes (2019). ✓ Densidad poblacional: 232 habitantes/Km². 	<p style="text-align: center;">Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alemania hace parte de la estrategia territorial europea, que brinda una orientación desde un nivel supranacional. Existe una entidad específica denominada “La conferencia sectorial

de ministros responsables del ordenamiento del territorio”, la cual se encarga de promover la articulación supranacional.

- ✓ Es un país altamente descentralizado, muy propio de los gobiernos federales.
- ✓ No existe como tal un plan o una política de ordenamiento territorial, lo que sí existe es una ley federal de ordenamiento territorial, que genera lineamientos y directrices hacia los niveles territoriales.
- ✓ Desde 1950, por primera vez, un Estado o Lander formuló una ley de ordenación del territorio. Esto sucedió incluso antes que existiera una ley federal de ordenamiento territorial. Posteriormente, la Alemania Occidental continuó elaborando planes de este tipo, mientras que la Alemania Oriental no tenía la misma tradición de formular planes de ordenamiento.
- ✓ Actualmente, existen diferencias en el desarrollo de planes entre los Estados pertenecientes al oriente y al occidente de Alemania. Mientras que los de occidente cuentan con una cuarta o quinta generación de estos planes, los de oriente están en su primera o segunda generación.

Enfoque de la política

- ✓ El modelo de ordenamiento y sus apuestas se basan en tres aspectos:
 - El redescubrimiento del nivel subregional: Estados, mancomunidades, regiones y municipios.
 - Un mayor énfasis en generar soluciones mediante procesos y solucionar los conflictos desde la operación coordinada de la institucionalidad, más que desde la elaboración de planes, sin que estos dejen de ser necesarios.
 - Mayor énfasis en aspectos de medio ambiente y estrategias de desarrollo endógeno.

Estructura de la política

- ✓ Se plantean como objetivos:
 - El desarrollo equilibrado de las regiones y municipios.
 - La gestión y conservación de recursos naturales y medio ambiente.
 - La utilización racional del territorio.
 - La generación de ejes de transporte longitudinal y transversal.
- ✓ La institucionalidad enmarca las competencias en los diferentes niveles:
 - A nivel de la federación (país) no existe un plan de ordenamiento territorial o una política, existe una Ley Federal y planes estratégicos, coordinados con los diferentes estados, los cuales poseen un carácter estratégico y no vinculante.
 - Los Estados o Lander formulan planes territoriales regionales con una escala entre 1.250.000 y 1.300.000.
 - Las mancomunidades o regiones formulan los planes territoriales subregionales y los planes territoriales regionales con escalas entre 1.500.000 y 1.100.000.
 - A nivel de municipios, estos formulan en articulación con la región y con los Lander, los planes directores de urbanismo, los cuales se desagregan en el plan del uso del suelo y el plan de construcción. En este caso el plan del uso del suelo PUS escalas 1.500-1.1.000 y los planes de construcción en escala 1.1.000.
- ✓ La Ley Federal de Ordenamiento Territorial LFOT:
 - Plantea la elaboración de planes territoriales desde el nivel federal. Desde el nivel federal se formula un plan de carácter estratégico y no vinculante, un plan de ordenamiento nacional, con orientaciones hacia los Estados o Landers.

- La regulación planteada en las leyes de planificación territorial de los Lander, se basan en los criterios básicos de la Ley Federal.
- La Federación de nivel nacional se pre reserva el derecho del uso de la potestad legislativa para regular principios rectores para la ordenación del territorio. Estos principios rectores son grandes objetivos, grandes metas que aseguran la meta del desarrollo territorial en Alemania.
- Atribuye a los Lander competencias para la elaboración de planes, programas de ordenación del territorio en su conjunto y el establecimiento de bases jurídicas de planificación subregional. Establece un temario mínimo que tiene que ver con el sistema urbano, sistemas de espacios libres, redes de infraestructura, que han de recogerse y acogerse en todos los planes territoriales de todos los niveles.
- Exige que la elaboración de los planes territoriales debe instrumentarse un procedimiento de participación pública y también de participación institucional, involucrando también a actores privados.
- Especifica asuntos relevantes desde el nivel nacional (aeropuertos, puertos marítimos interiores, conexión a las infraestructuras de transporte y la zona económica exclusiva de Alemania), sin embargo, los Lander conservan su autonomía.

Temas relevantes

Ambiente	Desde el enfoque ambiental, la ley define áreas de preferencia absoluta y áreas de preferencia relativa. Existen áreas para las cuales la planificación y las actuaciones con incidencia territorial son compatibles específicamente con esa finalidad, tiene que ver con funciones y usos que quedan excluidos por no ser compatibles. Las áreas de preferencia relativa son más flexibles y se permiten ciertos usos y funciones, siempre y cuando, tras un proceso de ponderación de los diferentes aspectos e intereses, resulte que la implantación de estos no va en contra vía de los intereses de dichas áreas.
Urbanización	Desde hace muchas décadas se ha apostado por una ciudad compacta y policéntrica, como hilo conductor del proceso de planificación en todos los niveles.
Ciudadanía	La participación ciudadana efectiva y con calidad es fundamental en todos los niveles, así como también la participación de los sectores económicos que son quienes ejecutan gran parte de los proyectos de infraestructura, urbanismo, entre otros.
Información y seguimiento	Se realiza seguimiento a la participación de toda la ciudadanía y los sectores en todos los procesos y en todas las escalas. Se cuenta con indicadores para determinar si las estrategias y acciones están siendo adecuadas para los ciudadanos

Reflexiones para la formulación de la PGOT

- La política es fuertemente ambiental y define, para efectos de la planificación de usos y funciones, áreas de preferencia absoluta y áreas de preferencia relativa.
- La Ley Federal de ordenamiento es muy concisa muy corta, regula elementos esenciales en el sistema de planificación territorial y los principios rectores. Se limita a aquellas competencias y asuntos del nivel nacional.
- Se plantea un modelo de descentralización de política en entes territoriales de escala regional o subniveles supramunicipales como las mancomunidades, las cuales son entidades de derecho público independientes con autonomía.
- La ordenación del territorio está enfocada principalmente en escalas supramunicipales que desarrollan los usos del suelo y los grandes sistemas estructurales del territorio.
- Existe un principio del contraflujo o consideración mutua que rige toda la pirámide del sistema de planificación. Se contemplan las relaciones multidireccionales, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Los municipios y las mancomunidades deben participar en la elaboración de los objetivos del programa del Estado del Lander y por otro lado también desde los Estados se emiten consideraciones directrices para que los municipios puedan incluir en sus respectivos planes instrumentos territoriales.
- El modelo de las mancomunidades o el modelo supramunicipal propicia una mayor participación y articulación subregional del planeamiento urbanístico.